

Nº 83650



29 OCT 19

83650

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD

por Veinte años en España, por "SILLON GIRATORIO DE

ASIENTO INCLINABLE"

a favor de

..... Don GAUDENCIO PEREZ FIEL

domiciliado en BILBAO, Camino de los Mimbres nº 21

..... -- MS --

83650



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- El Modelo de Utilidad a que se contrae la presente Memoria, se refiere como su enunciado indica a un sillón giratorio de asiento inclinable, cuya descripción se efectúa con ayuda del dibujo que se acompaña a base del cual se expone su estructura al propio tiempo que su funcionamiento.

15.- Está constituido esencialmente este sillón por una base (3) de aluminio que presenta cuatro brazos horizontales radiales de cuyos extremos salen perpendicularmente hacia abajo unos soportes (2) portadores de ruedas orientables (1).

20.- De la parte central superior de este soporte sale un tubo (4) provisto interiormente de un casquillo en el que se introduce un eje salomónico (6) que lleva intercalada una manilla circular de accionamiento (5), la cual queda sujeta al tubo (4) por intermedio de una pletina de sujeción.

El mencionado eje elevador (6) se une a la parte baja del sillón propiamente dicho (8) por medio de una placa de sustentación angular.

25.- De esta forma y mediante el volante de elevación (5) el eje (6) es elevado o descendido con lo que sube y baja con él, el propio sillón, el cual en su unión al eje es basculante en virtud de la tensión que le proporcionan dos muelles (7) intercalados en unos vástagos roscados transversales al eje (6) y cuyos muelles quedan retenidos en un extremo por unas arandelas y unas tuercas tope y por el otro por sendas piezas que se desplazan al propio tiempo que el asiento del

30.-

83650



sillón (8) se inclina hacia adelante o hacia atrás.

5.- Los muelles (7) que permiten esta basculación del asiento, son regulados en su tensión por medio de unas manillas situadas en la parte extrema del pasador en el que están sustentados y cuyas manillas son propiamente unas tuercas que giran sobre unos casquillos fijos a los mencionados pasadores.

10.- Por lo expuesto, se comprenden sin necesidad de mayores consideraciones las importantes ventajas que se derivan de este sillón, el cual y en virtud de su sólida base provista de ruedas, es fácilmente desplazable por el suelo en todos los sentidos de dirección, ya que las susodichas ruedas son orientables. Al propio tiempo y accionando el volante correspondiente, puede ser elevado a la altura conveniente. También es giratorio en todos los sentidos merced a la unión verificada por el eje sustentador y la base soporte. Por último su
15.- asiento basculante, le proporciona una comodidad considerable, ya que puede ser regulada dicha basculación a la tensión necesaria de conformidad con el peso de la persona que se sienta en el mismo, mediante las tuercas o mandos de que están provistos en sus extremos los pasadores sustentadores de los muelles.

20.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

25.- En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

30.- 1ª.- SILLON GIRATORIO DE ASIENTO INCLINABLE, caracterizado porque, está constituido esencialmente por una base en forma de tubo vertical de cuyo extremo posterior parten radialmente cuatro brazos fijos a cuyos extremos hay, por la parte inferior, situadas por

83650



5.-

medio de cojinetes ruedas orientables; estando introducido en el mencionado tubo vertical que interiormente tiene un casquillo de hierro, un eje salomónico que a su vez tiene intercalado un volante circular de accionamiento el cual queda sujeto al tubo por intermedio de una pletina de agarre; de tal forma que al accionar el volante el eje salomónico sube o baja y con él el sillón propiamente dicho.

10.-

2ª.- SILLON GIRATORIO DE ASIENTO INCLINABLE, caracterizado porque, según la reivindicación anterior el eje de sustentación del sillón, se une a la parte inferior del asiento del mismo por intermedio de unas placas angulares; teniendo el mencionado eje de sustentación intercalados en su extremo dos pasadores transversales roscados en los cuales hay intercalados dos muelles que quedan sujetos por medio de arandela y tuerca, y cuyos muelles son impulsados de conformidad con la distinta inclinación que adopte el asiento por dos patillas que los comprimen contra sus arandelas tope lo que proporciona una efectiva basculación que puede ser regulada mediante unas manillas de apriete y unos casquillos situados en la parte posterior de los mencionados pasadores soportadores de los muelles.

15.-

20.-

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "SILLON GIRATORIO DE ASIENTO INCLINABLE".

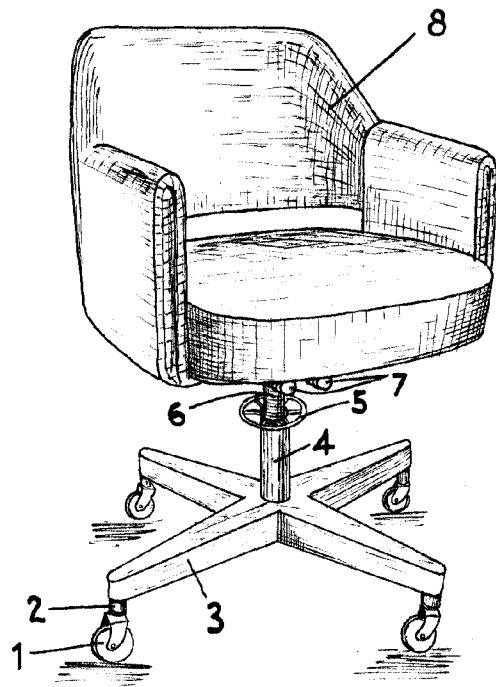
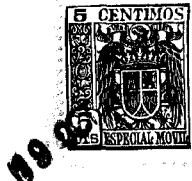
25.-

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 19 de Octubre de 1960

ALFONSO UNGRIA

83650



ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Octubre de 1960

ALFONSO UNGRIA
P.P.